



**GIOVANNA  
BAÑUELOS**

## Aguinaldo de 30 días

**¿Sabías que** durante muchas décadas la clase trabajadora de México ha sido una de las más explotadas a nivel mundial? En nuestro país se trabajan dos mil 127 horas al año, en comparación con el promedio de mil 730 horas de otros países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Lamentablemente, los ingresos que reciben las y los mexicanos no siempre reflejan el valor de sus esfuerzos y no son suficientes para vivir con dignidad y bienestar.

**E**l 7 de marzo y el 20 de febrero del 2023 se presentaron dos iniciativas de diversos legisladores en el Senado de la República, donde proponen incrementar el aguinaldo de 15 a 30 días. En México, el pago de aguinaldo se estableció como un derecho desde 1970, hace 54 años. Desde entonces, esta prestación no ha tenido ninguna modificación. De aprobarse esta reforma a la Ley Federal del Trabajo, se beneficiarán 41.4 millones de trabajadores formales (Inegi).

Tenemos el aguinaldo más bajo en comparación con otros países de América. Es inferior a países como Uruguay, Puerto Rico, Italia, Portugal, China y Hong Kong, donde reciben un mes de salario. La organización Termómetro Laboral de OCC Mundial revela que 54 por ciento de los empleados mexicanos utilizan este monto para cubrir

deudas y otro 15 por ciento para gastos familiares. La Encuesta de Remuneración Total de Mercer señala que 42 por ciento de las empresas mexicanas ofrece un aguinaldo superior a 15 días, pero inferior a 30.

Existen logros significativos en el sector laboral como parte del proceso transformador de los últimos años, lo que se traduce en una mayor productividad, impulso a la economía y bienestar social. Entre estos logros tenemos que desde 2018 a la fecha se incrementó el salario mínimo en un 110 por ciento; en aras de garantizar el derecho al descanso, se ha impulsado el incremento de los días de vacaciones, hasta llegar a un mínimo de doce; se reconoció la seguridad social a las y los trabajadores del hogar; se reguló la subcontratación; así como el voto libre y secreto en las elecciones sindicales.

Senadora por el PT